MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 85/2016 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL" (ID Nº 317.398)

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO Nº 396/2016– TROVATO C.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 846 de fecha 12 de Setiembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TROVATO C.I.S.A., RUC 80001613-0**, domiciliada en Calle Central 1340 e/ Haiti y Nicaragua ,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Julio Cesar Trovato Retamozo**, con Cédula de Identidad N° 313.100, según Acta N° 59, Asamblea General Ordinaria de Acciones, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Las Notas INAN Nº 1532 y 1570 de fecha 18 y 25 de Agosto de 2017, presentada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, donde solicita ampliación de hasta el 20%, a los Contratos suscriptos, en el marco de la LPN N° 85/2016 ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL"

Que por Nota, la empresa ha dado su conformidad para dicha ampliación.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 304 de fecha 12 de Setiembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 846 de fecha 12 de Setiembre de 2017, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Nº 396/2016, suscripto con la firma TROVATO C.I.S.A., en el marco de la LPN N° 85/2016 ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL"

Dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9; del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES

El monto total ampliado, conforme a la Resolución, asciende a Gs. 649.631.200 (Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones, seiscientos treinta y un mil doscientos)

AMPLIACION LPN N° 85/16 TROVATO C.I.S.A.					
	ADJUDICADO POR EJE	MONTO A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO POR KILO	TOTAL DE KILOS A AMPLIAR	DESTINO
LOTE 2-EJE CENTRO	9.721.888.000	470.304.000	56.800	8.280	VI R.S. Caazapa
LOTE 3 -EJE NORTE	897.027.300	179.327.200	55.900	3.208	I R.S. Concepcion
TOTAL		**649.631.200**		**11.488**	

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de OCTUBRE de 2017

Sr. Julio Cesar Trovato Retamozo
CONTRATISTA
TROVATO CISA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.